

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 6

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A ASIGNAR CREDITO A PARTIDA DE
NUEVA CREACION Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En la partida 2201- Sueldos Empleados Regulares
habrá un sobrante disponible y puede ser transfe-
rido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de crear en fondo Ordinario la
partida 2401- Sueldos Empleados Regulares.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza al Auditor
Municipal a crear en sus libros de contabilidad a su
cargo la partida mencionada en el segundo "Por Cuanto".

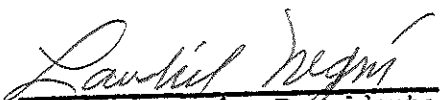
DE LA PARTIDA:

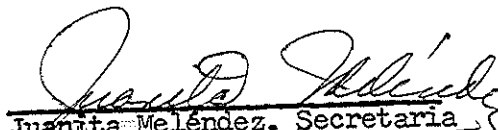
2201- Sueldos Empleados Regulares.....\$ 600.00


A LA PARTIDA:

2401- N.C. Sueldos Empleados Regulares.....\$ 600.00
\$ 600.00

- SECCION 2da : Esta resolución será válida tan pronto sea firmada por
el Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de
Asuntos Municipales para su conocimiento y acción
correspondiente.
- APROBADA : El día 5 de septiembre de 1973.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Número 6 adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Rafael Cardona

Hon. Jorge Rodríguez

Hon. Juan José Félix

Hon. Angel M. González

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Enrique Díaz Maldonado

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 6 de septiembre de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 10 de septiembre de 1973.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal